

**ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ACTÚA EN EL
PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 2024SU0008**

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y CÁLCULO CON DESTINO AL CENTRO DE CÁLCULO DEL INSTITUTO DE FÍSICA CORPUSCULAR (IFIC).

SESIÓN: Apertura y calificación de la documentación administrativa. (SOBRE 1)

En Valencia a 17 de julio de 2024, siendo las 12:00 horas, se reúne electrónicamente, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación, la Mesa de Contratación nombrada en relación con el procedimiento arriba indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Presidenta: Raquel Bayo Castellote	Jefa Servicio Contratación Administrativa
Vocales: Celia Guillem Monzón	Letrada de los Servicios Jurídicos
M ^a Pilar Ambrona Sanjuán	Técnica media de la Oficina de Control Interno
Francisco Javier Sánchez Martínez	Titulado superior especializado CSIC
Miguel García Folgado	Contratado Proyecto CSIC
Secretaria: M ^a Jesús Irimia Sánchez	Jefa Sección de Suministros S. Contratación Administrativa

La secretaria de la Mesa de Contratación informa que ha sido presentada electrónicamente, la siguiente oferta:

- NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L NIF B82868878, oferta presentada el 15 de julio de 2024 a las 15:20:15 horas

ORDEN DEL DÍA

Acto de apertura y calificación de la documentación administrativa de los sobres 1

SE EXPONE

Como consideración previa a iniciar este acto de apertura del primer sobre de esta licitación electrónica, los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

- a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al contrato de esta licitación en el que han concurrido los licitadores que más adelante se exponen.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo "...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación".

El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

EXPEDIENTE Nº: 2024SU0008

b) Así mismo, podrán en conocimiento del Servicio de Contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.

c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto al presente contrato.

d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del presente contrato o de la operación solicitada.

e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva en la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.

No obstante, todos los miembros asistentes a la mesa aportarán una Declaración de ausencia de conflictos individual.

A continuación, la Mesa de Contratación descifra y abre la oferta presentada por la empresa NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L, verificando la documentación, dándola por correcta y admitiendo a la empresa al proceso de licitación.

La secretaria,

La presidenta,

M^a Jesús Irimia Sánchez

Raquel Bayo Castellote